



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de diciembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0015445/2017, en el cual la **Señorita María Alicia CENDOYA**, DNI N° **37.620.202**, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de Ingeniero Agrónomo (RO RM N° 1062/1999); y

CONSIDERANDO:

Que la **Señorita María Alicia CENDOYA**, DNI N° **37.620.202**, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de Ingeniero Agrónomo (RO RM N° 1062/1999).

Que el Departamento de Alumnos ratifica, mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se ha dado cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 7/16-Rectoral, y la Ordenanza N° 1/17- Rectoral.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de la **Señorita María Alicia CENDOYA**, DNI N° **37.620.202**, el diploma correspondiente al título de Ingeniero Agrónomo (RO RM N° 1062/1999).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 1.131/17

mar


Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL